Guayaquil, 29 de Enero de 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DAMAGA S.A.
Ciudad

## De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de septiembre de 1992, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de DAMAGA S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, así:

- Se han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Socios de la compañía.
- No ha habido acontecimientos extraordinarios de ninguna índole que ameriten ser comentados y relevados en el presente informe.
- 3. En el ámbito laboral no hubieron aspectos relevantes a citar.
- 4. Existen los estados financieros reglamentarios para el análisis que en un determinado momento realicen los organismos de control.

Atentamente,

María Gabriela Pazmiño Pino

Representante Legal

DAMAGA S.A.